AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Radicación: 2022100190-2-000
Fecha: 2022-05-20 17:06 - Proceso: 2022100190
Trámite: 245-DPE - Derecho de Petición de Orden General 15DPE

2.2

Bogotá, D.C., 2022-05-20 17:06

Señoras
DAYANA SALAS Y MARIA FERNANDA CASTILLO
Anónimo

Asunto: Respuesta de la comunicación con radicación en ANLA 2022091609-1-000 del 11 de mayo de 2022. Afectaciones proyecto Ruta del Cacao.
Proyecto: Concesión Vial Ruta del Cacao.
Expediente: 15DPE33344-00-2022- LAV0060-00-2016

Respetadas señoras:

Recibimos la comunicación del asunto, mediante la cual nos informan sobre, *(…) "Afectaciones proyecto Ruta del Cacao." (...),* bajo los siguientes términos:

> *(…) " Reciban y saludo cordial, \r\nAprovechando que la ANLA va ir al proyecto hacer el seguimiento, manifiesto inconformidad sobre manejo ambiental que se realiza, quebradas como la Santa Rosa , San Silvestre , la Sorda y otras sin la recuperación y protección. Taludes inestables , alcantarillas que no cumplen su función, las compensaciones sin realizar, árboles en vivero en abandono sin mantenimiento como un vivero que está en Portugal, manantiales desaparecidos. Al parecer limpian y arreglan antes de las visitas y después el abandono y los daños vuelven "(…)*

Conforme con lo anterior, verificado en el Sistema de Información de Licencia Ambientales – SILA de la ANLA, se identificó que el proyecto al que se hace referencia corresponde a la Concesión Vial Ruta del Cacao, obrante en el expediente ANLA LAV0060-00-2016, el cual cuenta con Licencia ambiental otorgada mediante la Resolución 00763 de 30 de junio de 2017 y sus modificaciones.

En el marco de lo expuesto, esta entidad efectuó visita presencial de seguimiento y control los días 9 al 14 de mayo de 2022, en la que se verificó el avance de ejecución del proyecto, las medidas de manejo ambiental y de seguimiento y monitoreo, así como las obligaciones derivadas de la licencia ambiental y actos administrativos posteriores.

Por lo expuesto, agradecemos la información por usted suministrada, y a su vez precisamos que en el recorrido efectuado se tuvo en cuenta los drenajes que se puedan ver impactados por el desarrollo del proyecto, entre ellos los que menciona en su petición, así como los asociados con taludes, alcantarillas, viveros, componente hidrogeológico y en general se visitó toda el área de influencia del proyecto, a fin de verificar lo precisado en el párrafo anterior.

El ambiente es de todos Minambiente

Pertinente indicar que posterior a la vista técnica, esta entidad elabora un concepto técnico que luego es acogido mediante acto administrativo, en donde se dispondrán las obligaciones a que haya lugar, conforme lo evidenciado en la misma.

En los anteriores términos es atendida su solicitud, y quedamos atentos a las inquietudes que puedan surgir sobre el particular.

Cordialmente,

SERGIO ALBERTO CRUZ FIERRO
Coordinador del Grupo de Gestión a Solicitudes y Peticiones

Medio de Envió: Correo Electrónico

Ejecutores
LAURA PAOLA GOMEZ SANTIAGO
Contratista

Revisor / L□der
NUBIA CONSUELO PINEDA
MONROY
Profesional Especializado

Fecha: mayo de 2022.

Archívese en: 15DPE33344-00-2022- LAV0060-00-2016.
Plantilla_Oficio_SILA_v5_42800

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.